



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0610/ASO/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 06/10/2017	BOUC: 11/10/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física de la Tierra	
DEPARTAMENTO: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I	
FACULTAD: Ciencias Físicas	
ASIGNATURA/S: Gravimetría; Adquisición de datos gravimétricos; Laboratorio de Física I	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Sainz-Maza Aparicio, Sergio	8,18



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Relación de la experiencia profesional con las asignaturas de la plaza (máx. 3)
2.-	Experiencia profesional (máx. 2)
3.-	Experiencia docente relacionada con las asignaturas de la plaza (máx. 2)
4.-	Proyectos y patentes (máx. 0,5)
5.-	Publicaciones (máx. 1)
6.-	Título de Doctor (máx. 0,5)
7.-	Acreditación a figuras docentes (máx. 0,5)
8.-	Premios, cursos, etc, (máx. 0,5)
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Ramírez Nicolás, María	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.

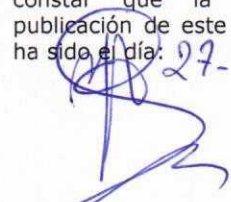


(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, ___27___ de ___Noviembre___ de 2017__

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Diego Córdoba Barba	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: África Castillo Morales	
 Firmado: Ana M. Niquedo	 Firmado: Vicente C. Ruiz M.	 Firmado: María J. Paredes

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 27-11-2017

Firmado: Isabel Alvarez S.